



OFICIO N° 91359
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.125°/372

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los niveles de exposición a puzolana en el sector de Popeta y sur rural de Melipilla, así como las condiciones ambientales y de seguridad laboral de las empresas que operan en la zona y se dispongan medidas inmediatas para reducir la exposición de la comunidad a esta sustancia, incluyendo la implementación de sistemas de control de partículas en las empresas responsables, y se informe sobre el plan de acción a corto y largo plazo para prevenir más afectaciones a la salud de los vecinos. Asimismo, se considere disponer atención médica especializada para los vecinos que puedan estar afectados por enfermedades relacionadas con la inhalación de puzolana, y se realicen campañas de prevención y educación sobre los riesgos asociados a esa sustancia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 34F666BE29CF42B8

METROPOLITANA DE SANTIAGO



OFICIO

PARA: KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Me permito dirigirme a usted para exponer una grave situación de salud pública que afecta a los vecinos del sector de Popeta y zonas rurales al sur de la comuna de Melipilla.

En dicho sector, las operaciones de la empresa Cemento Melón han generado emisiones de puzolana, sustancia que, al ser inhalada, representa un grave riesgo para la salud. Entre las enfermedades asociadas se encuentran la silicosis, enfermedad pulmonar irreversible, así como otras patologías graves, incluyendo distintos tipos de cáncer.

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie al SR. *Gonzalo Soto Brandt, Secretario Ministerial de Salud (Seremi) de la Región Metropolitana (RM)*, lo que a continuación se señala:

1. Realizar un informe detallado sobre los niveles de exposición a puzolana en el sector de Popeta y sus alrededores, así como las condiciones ambientales y de seguridad laboral de las empresas que operan en la zona.
2. Que se dispongan medidas inmediatas para reducir la exposición de la comunidad a esta sustancia, incluyendo la implementación de sistemas de control de partículas en las empresas responsables, y se informe sobre el plan de acción a corto y largo plazo para prevenir más afectaciones a la salud de los vecinos.
3. Que se disponga atención médica especializada para los vecinos que puedan estar afectados por enfermedades relacionadas con la inhalación de puzolana, y se realicen campañas de prevención y educación sobre los riesgos asociados a



esta sustancia.

VALPARAISO, ENERO DE 2025

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

